



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 27 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 19428_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1596 de fecha 27.11.2013, presentada por Don (a) PREUNIC S.A. con domicilio particular en [REDACTED]

El Certificado de Zona N° 704 de fecha 09.10.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1603 de fecha 27.11.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

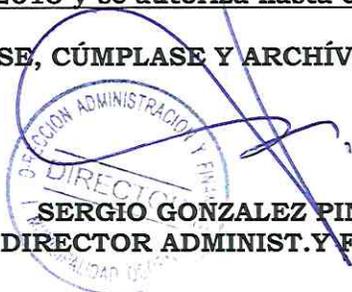
OTORGASE a Don (a)PREUNIC S.A. Rut 91.635.000-7, con domicilio particular en AVDA.LIBERTADOR B.OHIGGINS N° 877 D.1027 SANTIAGO, la Patente COMERCIAL provisoria de GRANDES TIENDAS, PERFUMERIA, ROL N° 6-15344 que funcionará en E.RAMIREZ N° 1027 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.11.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 27.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)